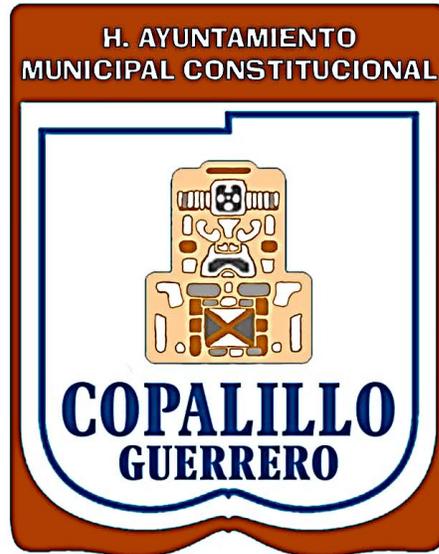


**H. AYUNTAMIENTO DE COPALILLO, GUERRERO.**

**2021-2024**



**GACETA OFICIAL**

**ORGANO DE DIFUSION**



**GACETA ELECTRONICA OFICIAL NO.2 MARZO 2022.**

**C. JUSTINIANO JIMENEZ OCAMPO**

**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**



**C. JULIAN CASTRO SANTOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE COPALILLO, GUERRERO.**



A los ciudadanos de Copalillo, hace saber:

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Copalillo, Guerrero, 2021-2024, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 y 178, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en el Estado, ha tenido a bien publicar la Gaceta Oficial Municipal, órgano informativo oficial del H. Ayuntamiento Municipal, cuya función es hacer del conocimiento de la ciudadanía los decretos, bandos, circulares, resoluciones, acuerdos, edictos, reglamentos vigentes y aprobados y demás acuerdos; que sean emitidos por las y los integrantes del H. Ayuntamiento.



**CONTENIDO**

**pág.**

ANALISIS Y APOBACION DE LOS REGLAMENTOS INTERNOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COPALILLO, GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 .....	4
---	---



# **ANALISIS Y APROBACION DE LOS REGLAMENTOS INTERNOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COPALILLO, GUERRERO.**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE COPALILLO, GUERRERO.  
2021 - 2024



**ACTA DE CABILDO SESION ORDINARIA DEL MES DE MARZO.**

30/03/2022.

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE COPALILLO, DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS 11:44 HORAS. DEL DÍA TREINTA DE MARZO DEL AÑO 2022, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DEL EDIFICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS SUSCRITOS **C. JULIÁN CASTRO SANTOS**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **C. MARGARITA COCTECON SUAREZ**, SINDICA PROCURADORA, EL **C. LUIS CASTREJON BUENO**, REGIDOR DE ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; LA **C. EDITH DIAZ NARCISO**, REGIDORA DE DESARROLLO RURAL; EL **C. GREGORIO ROMAN TRINIDAD**, REGIDOR DE EDUCACION Y JUVENTUD, **C. ANA ELOISA ROJAS SANCHEZ**, REGIDORA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, **C. YHECICA JIMENEZ SANCHEZ**, REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR, Y EL **C. ADELAIDO DE LA CRUZ RIVERA**, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y EL SUSCRITO **C. JUSTINIANO JIMENEZ OCAMPO**, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESION ORDINARIA DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2022, ACTO AL QUE FUERON PREVIA Y DEBIDAMENTE CONVOCADOS, BAJO EL SIGUIENTE: -----

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- PASE DE LISTA.
- 2.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 3.- DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
- 4.- ANALISIS Y APROBACION DE LOS REGLAMENTOS INTERNOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COPALILLO; GRO.

- > BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO
- > REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE COPALILLO; GRO. 2021-2024.
- > REGLAMENTO DE MERCADOS Y COMERCIO AMBULANTE DEL MUNICIPIO DE COPALILLO; GRO. 2021- 2024.
- > REGLAMENTO INTERNO DE LA POLICIA PREVENTIVA DE COPALILLO; GRO.
- > REGLAMENTO PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL MUNICIPIO DE COPALILLO; GRO. 2021- 2024.
- > REGLAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE COPALILLO; GRO. 2021- 2024.
- > REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO DE COPALILLO; GRO. 2021- 2024.
- > REGLAMENTO INTERNO DE LA SINDICATURA MUNICIPAL DE COPALILLO; GRO. 2021- 2024.
- > PLAN ANUAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2022 DE COPALILLO; GRO.
- > CODIGO DE ETICA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE COPALILLO; GRO.

5.- ASUNTOS GENERALES

(A) INFORMACION Y EXPLICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

6.- CLAUSURA DE LA SESION.

EN DESAHOGO DEL PUNTO UNO. - EL **C. JULIÁN CASTRO SANTOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, SOLICITÓ AL **C. JUSTINIANO JIMENEZ OCAMPO**, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE. HECHO QUE FUE, ESTANDO PRESENTES LOS:

\***C. JULIÁN CASTRO SANTOS**.PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

Juan N. Álvarez s/n Colonia Centro C.P. 41000



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE COPALILLO, GUERRERO.  
2021 - 2024



\*C. MARGARITA COCTECON SUAREZ, SINDICA PROCURADORA,  
\*C. ADELAILO DE LA CRUZ RIVERA, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PUBLICAS.

\*C. LUIS CASTREJON BUENO, REGIDOR DE ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES.

\*C. EDITH DIAZ NARCISO, REGIDORA DE DESARROLLO RURAL.

\*C. GREGORIO ROMAN TRINIDAD, REGIDOR DE EDUCACION Y JUVENTUD.

\*C. ANA ELOISA ROJAS SANCHEZ, REGIDORA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

\*C. YHECICA JIMENEZ SANCHEZ, REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR.

**EN DESAHOGO AL PUNTO NÚMERO DOS:** UNA VEZ INFORMADO QUE SE ENCUENTRA TODO EL CABILDO SE DA LECTURA EL ORDEN DEL DÍA, SE APRUEBA POR MAYORIA CON 5 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA SIENDO ESTOS LA C. YHECICA JIMENEZ SANCHEZ REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR, EL C. GREGORIO ROMAN TRINIDAD REGIDOR DE EDUCACION Y JUVENTUD Y LA C. ANA ELOISA ROJAS SANCHEZ REGIDORA DE SALUD.

**EN DESAHOGO AL PUNTO NUMERO TRES:** POR LO ANTERIOR SE DECLARA INSTALADO EL QUÓRUM LEGAL PARA LA REALIZACION DE LA PRESENTE SESION DE CABILDO Y SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE MARZO DEL 2022, POR EL C. JULIÁN CASTRO SANTOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COPALILLO Y EN CONSECUENCIA LOS ACUERDOS QUE AHÍ SE TOMARAN SERIAN VÁLIDOS; SIENDO LAS 11:44 HRS.

**EN EL DESARROLLO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO:** EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL JULAN CASTRO SANTOS HACE DE MANIFIESTO LA NECESIDAD DE QUE EL MUNICIPIO CUENTE CON CERTEZA JURIDICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS AREAS ADMINISTRATIVAS Y EN EL DESEMPEÑO PROPIO DE SUS FUNCIONES Y EN LA ATENCION DE LOS CIUDADANOS QUE ACUDEN A SOLICITAR ALGUN SERVICIO A LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, POR LO QUE EN PLENO APEGO Y RESPETO A DERECHOS HUMANOS, COMO SE HA CARACTERIZADO ESTA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIIPAL, PONGO A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CABILDO LA APROBACION DE LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS:

- 1) BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO
- 2) REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE COPALILLO; GRO. 2021-2024.
- 3) REGLAMENTO DE MERCADOS Y COMERCIO AMBULANTE DEL MUNICIPIO DE COPALILLO; GRO. 2021-2024.
- 4) REGLAMENTO INTERNO DE LA POLICIA PREVENTIVA DE COPALILLO; GRO.
- 5) REGLAMENTO PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL MUNICIPIO DE COPALILLO; GRO. 2021-2024.
- 6) REGLAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE COPALILLO; GRO. 2021-2024.
- 7) REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO DE COPALILLO; GRO. 2021-2024.
- 8) REGLAMENTO INTERNO DE LA SINDICATURA MUNICIPAL DE COPALILLO; GRO. 2021-2024.
- 9) PLAN ANUAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2022 DE COPALILLO; GRO.
- 10) CODIGO DE ETICA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE COPALILLO; GRO.

LO ANTERIOR COMO YA LO HE MENCIONADO PARA QUE NUESTRA ADMINISTRACION MUNICIPAL CUENTE TAMBIEN CON LAS HERRAMIENTAS LEGALES PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES AREAS Y DIRECCIONES.

EN EL USO DE LA VOZ COMO LE FUE CONCEDIDA LA REGIDORA DE COMERCIO LA C. YHECICA JIMENEZ SANCHEZ, HACE MENCION QUE LOS REGLAMENTOS QUE SE HAN PRESENTADO SON DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA VIDA INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN ES POR ELLO LA IMPORTANCIA DE DICHS REGLAMENTOS, ASÍ MISMO EN EL USO DE LA VOZ HACE REFERENCIA QUE LA REGIDORA EN MENCIÓN PRESENTO UN



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE COPALILLO, GUERRERO.  
2021 - 2024



PROYECTO DE REGLAMENTO DE SU ÁREA, QUE QUISIERA SABER SI SE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN DICHA PROPUESTA.

POR LO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. JULIAN CASTRO SANTOS, PIDIÓ A PERSONAL DEL AREA JURIDICA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA DAR CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS ANTES EXPUESTAS POR LA REGIDORA DE COMERCIO.

POR LO QUE UNA VEZ QUE SE ENCUENTRA ANTE ESTE HONORABLE CABILDO EL LIC. ANSELMO CAMPUZANO MARTÍNEZ ASESOR JURÍDICO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO Y EN EL USO DE LA VOZ QUE LE FUE CONCEDIDO MANIFIESTA: QUE LA PROPUESTA DE LA REGIDORA DE COMERCIO DE ESTE AYUNTAMIENTO PRESENTABA UNA TABLA DE TABULACIÓN MISMA QUE SE CONTRAPONA CON LAS NORMATIVAS EMITIDAS POR LAS LEY DE INGRESOS QUE YA FUE APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y POR ELLO, DICHA PROPUESTA NO PUEDE TOMARSE EN CONSIDERACIÓN, PUESTO QUE TRAERÍA CONSIGO UN CONFLICTO DE NORMA Y POR LA SUPREMACÍA DE LEYES SEGÚN LA TEORÍA JURÍDICA DE Kelsen, POR LO ANTERIOR Y EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE HA EMITIDO EL CONGRESO DEL ESTADO SE HAN ELABORADO DICHS REGLAMENTOS

SOLICITANDO EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL C. ADELAIDO DE LA CRUZ RIVERA, QUIEN AL MOMENTO DE SER CONCEDIDO EL USO DE LA VOZ MANIFIESTA QUE ESTA REGLAMENTACION MUNICIPAL ES DE SUMA IMPORTANCIA, PUESTO QUE GENERARÍAN CERTEZA Y CERTIDUMBRE LEGAL A ESTA ADMINISTRACIÓN, ASÍ MISMO PROPONGO QUE EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA JURÍDICA SE HAGAN CONSULTAS CIUDADANAS PARA MEJORAR ESTOS REGLAMENTOS, ASÍ MISMO PROPONGO HAGAMOS UN TRABAJO EN APEGO A NUESTRA REALIDAD SOCIAL, ES DECIR QUE HAGAMOS LA TRADUCCIÓN DE ESTA REGLAMENTACIÓN AL IDIOMA NÁHUATL, LENGUA AUTÓCTONA DE NUESTRO MUNICIPIO, QUE DEJARA PRECEDENTE Y QUE INCLUSO NOS PONDRÁ EN LA VANGUARDIA COMO UN MUNICIPIO QUE SE INTERESA POR SUS ORÍGENES Y SERÁ TAMBIÉN UNA APORTACIÓN CULTURAL IMPORTANTE PARA NUESTRO MUNICIPIO Y NUESTRO ESTADO.

POR SU PARTE EL REGIDOR DE EDUCACIÓN DE ESTA COMUNA EL C. GREGORIO ROMAN TRINIDAD, SOLICITA SE HAGA LA CORRECCION DE LOS NOMBRES DE ALGUNAS LOCALIDADES Y RANCHERIAS ASI COMO EL TITULO DE "BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO" ELIMINANDO LA PALABRA "BUEN".

POR LO QUE UNA VEZ QUE NO EXISTEN MÁS INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNA, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL JULIÁN SANTOS CASTRO INSTRUYE AL SECRETARIO DE GOBIERNO PARA QUE REALICE LA VOTACIÓN DE LEY PARA LA APROBACIÓN O NO DE LOS REGLAMENTOS EN MENCIÓN, POR LO QUE EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO SIRVANCE A LEVANTAR LA MANO PARA APROBAR LOS DIEZ REGLAMENTOS. ACTO SEGUIDO LOS REGIDORES LEVANTARON LA MANO APROBANDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS REGLAMENTOS MENCIONADOS CON ANTELACION.

**EN DESAHOGO AL PUNTO NUMERO CINCO:** PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EL CIUDADANO JULIÁN CASTRO SANTOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COPALILLO, HIZO USO DE LA PALABRA PARA MANIFESTAR:

ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NUESTRO CABILDO SE ENCUENTRE INFORMADO RESPECTO DE TEMAS QUE REPERCUTEN DE FORMA DIRECTA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE COPALILLO GUERRERO, POR LO CUAL ES NECESARIO QUE SE TENGA Y SE DE INFORMACION Y EXPLICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL

EJERCICION FISCAL 2022, POR LO CUAL SE LE PIDE LA ANUENCIA AL ESTE HONORABLE CABILDO PARA QUE SE HAGA PASAR A LA CONTADORA PUBLICA C. GUADALUPE DIEGO VAZQUEZ, PARA QUE NOS APOYE CON UNA EXPOSICION Y EXPLICACION.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COPALILLO, GUERRERO.**  
 2021 - 2024



ACTO SEGUIDO LA PROPIA CONTADORA DISTRIBUYO A TODOS LOS INTEGRANTES DE CABILDO UN DOCUMENTO CON 17 PAGINAS QUE REFIERE AL "PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022", EN EL QUE EXPLICABA QUE ES UN RESUMEN DE UN DOCUMENTO INTEGRAL Y QUE POSTERIORMENTE SE REMITIRÁ POR LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

PARA CONCLUIR CON ESTE PUNTO DE ASUNTOS GENERALES EL PRESIDENTE MUNICIPAL CIUDADANO JULIAN CASTRO SANTOS, PROPUSO AL CABILDO UNA PROXIMA SESION DE CABILDO ORDINARIA PARA EL DIA 8 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. LA CUAL TODOS LOS INTEGRANTES DE CABILDO APROBARON LEVANTANDO LA MANO A DICHA PROPUESTA.

EL DESAHOGO AL PUNTO NUMERO SEIS: HABIÉNDOSE DESAHOGADO EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CIUDADANO JULIÁN CASTRO SANTOS DECLARA CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2022, SIENDO LAS 17:45 HORAS DEL TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE, FIRMANDO EN ELLA LOS QUE INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL ----- DAMOS FE----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
 PRESIDENCIA DE COPALILLO, GUERRERO.  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COPALILLO, GRO. 2021-2024  
**C. JULIÁN CASTRO SANTOS.**

LA SÍNDICA PROCURADORA MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COPALILLO, GRO. 2021-2024  
**C. MARGARITA COCTECON SUAREZ.**

EL REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.  
**C. LUIS CASTREJÓN BUENO**

EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.  
**C. ADELAÍDO DE LA CRUZ RIVERALLO**

LA REGIDORA DE DESARROLLO RURAL  
**C. EDITH DIAZ NARCISO**

EL REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES  
**C. GREGORIO ROMÁN TRINIDAD**

LA REGIDORA DE COMERCIO  
**C. YAREGA JIMÉNEZ SANCHEZ**

LA REGIDORA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL  
**C. ANA ELOISA ROJAS SANCHEZ**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COPALILLO, GRO.  
**C. JUSTINIANO JIMÉNEZ CAMPO**

Juan N. Álvarez s/n Colonia Centro C.P. 41060  
 municpldecopalillo2021.2024@gmail.com

## NOTA:

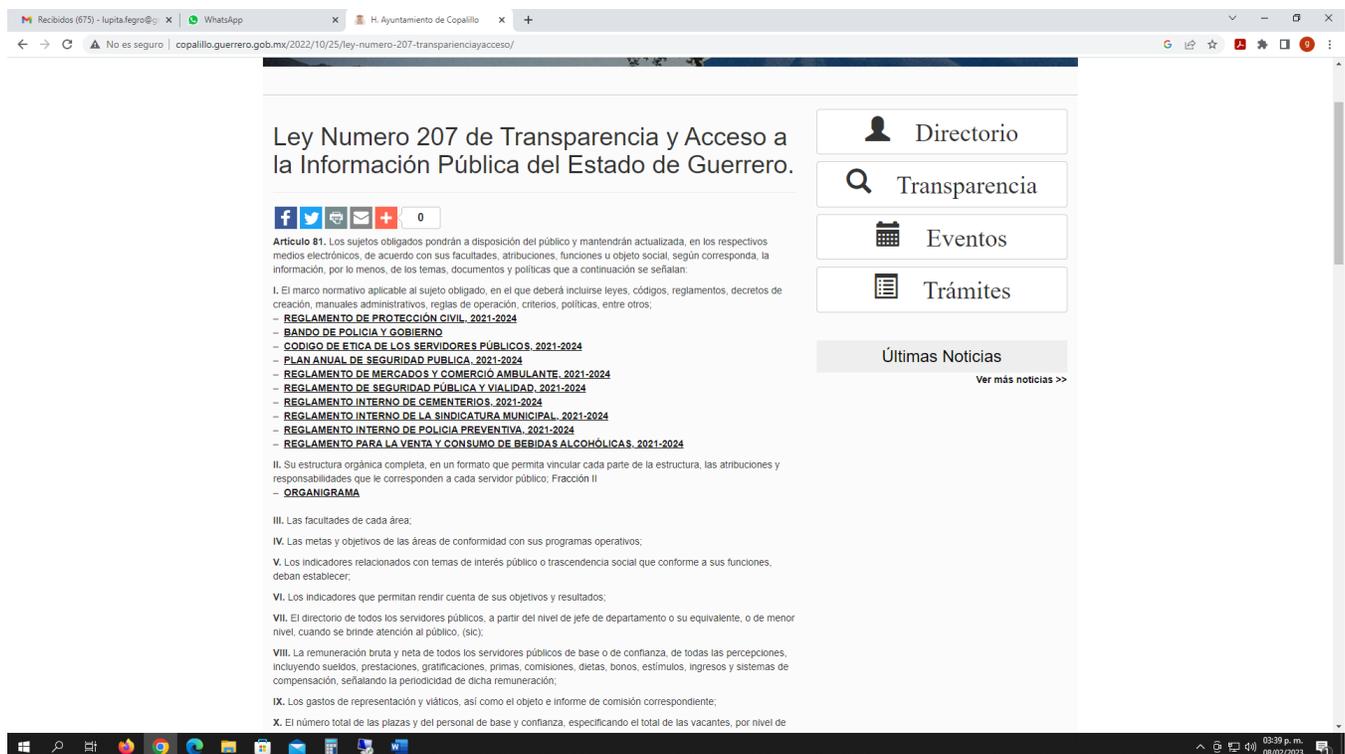
Los reglamentos internos aprobados en el acta de cabildo, se encuentran disponibles en la pagina del H. Ayuntamiento de Copalillo, Guerrero, en la sección de transparencia conforme los dispone:

# Ley Numero 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

**Artículo 81.** Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.

<http://copalillo.guerrero.gob.mx/2022/10/25/ley-numero-207-transparenciayacceso/>



The screenshot shows a web browser displaying the page for Ley Numero 207. The browser tabs include 'Recibidos (675) - lupita.fegro@...', 'WhatsApp', and 'H. Ayuntamiento de Copalillo'. The address bar shows the URL: 'copalillo.guerrero.gob.mx/2022/10/25/ley-numero-207-transparenciayacceso/'.

The page content includes:

- Navigation menu: Directorio, Transparencia, Eventos, Trámites, Últimas Noticias (Ver más noticias >>)
- Article title: Ley Numero 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.
- Social media sharing icons: Facebook, Twitter, Email, Print, and a counter showing 0 shares.
- Article text starting with: **Artículo 81.** Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:
- Section I: El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros:
  - REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL, 2021-2024
  - BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO
  - CODIGO DE ETICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, 2021-2024
  - PLAN ANUAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, 2021-2024
  - REGLAMENTO DE MERCADOS Y COMERCIO AMBULANTE, 2021-2024
  - REGLAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, 2021-2024
  - REGLAMENTO INTERNO DE CEMENTERIOS, 2021-2024
  - REGLAMENTO INTERNO DE LA SINDICATURA MUNICIPAL, 2021-2024
  - REGLAMENTO INTERNO DE POLICIA PREVENTIVA, 2021-2024
  - REGLAMENTO PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, 2021-2024
- Section II: Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público; Fracción II
  - ORGANIGRAMA
- Section III: Las facultades de cada área;
- Section IV: Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;
- Section V: Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;
- Section VI: Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;
- Section VII: El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, (sic);
- Section VIII: La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;
- Section IX: Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;
- Section X: El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de